

## COMUNICADO EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE HUELGA DEL 28 DE OCTUBRE

El Secretariado Permanente de la Federación de Trabajadoras y Trabajadores de la Administración Pública de la CGT, tras la celebración del Pleno Federal en Segovia los días 22 y 23 de octubre de 2021, y en base a los acuerdos adoptados en el mismo por el conjunto de Sindicatos y Núcleos de nuestro sector, desea trasladar a todos los entes, a la organización, a los trabajadores y trabajadoras, y al conjunto de la opinión pública, la siguiente declaración:

Desde este SP, y conforme a los acuerdos adoptados en nuestro máximo órgano de decisión, se asume el posicionamiento suscrito por diferentes Secciones Sindicales, Sindicatos y Núcleos de Administración Pública de la CGT con fecha 13 de julio de 2021 y contrario al Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conocido popularmente como "Icetazo".

Resumidamente, este proyecto reformista:

- 1- No previene futuros abusos en la contratación
- 2- No sanciona a las Administraciones ni al personal funcionario responsable del incumplimiento
- 3- No otorga estabilidad laboral al personal en abuso de contratación
- 4- No abre vías alternativas como el concurso de méritos o la figura del empleado y empleada pública estable a extinguir

En consecuencia, hacemos saber que desde el SP de FETAP solo aceptaremos una reforma legislativa que:

- a) Reserve cautelarmente las plazas en abuso de contratación respecto a todas las convocatorias de OPE no ejecutadas en su totalidad.
- b) Trasponga los principios de las cláusulas 4 y 5 de la Directiva 1999/70/CE y la jurisprudencia del TJUE relativas a la prevención y sanción del abuso de contratación en las Administraciones Públicas.
- c) Abra vías de estabilización efectiva de todo el personal público en abuso de temporalidad.
- d) Prevenga nuevos abusos de contratación mediante sanciones e indemnizaciones proporcionadas y disuasorias que recaigan en las Administraciones y no en su personal.
- e) Apueste por una defensa a ultranza de los servicios y empresas públicas como garantes del derecho democrático de la inmensa mayoría a recibir y gestionar unos servicios de calidad con garantías laborales dignas para todos los trabajadores y trabajadoras vinculadas a ellos.

En coherencia con lo anterior, manifestamos nuestro apoyo a los compañeros y compañeras de los diversos entes de CGT que han decidido convocar huelga en el

sector público en su ámbito territorial el próximo jueves día 28 de octubre, o bien que han decidido adherirse a la convocatoria de ámbito estatal formalizada por otros sindicatos alternativos (Catalunya, País Valencià, Andalucía, Aragón...)

Desde el SP de FETAP esperamos y deseamos que esta iniciativa contribuya a avanzar en nuestros objetivos como sector, y especialmente a reducir drásticamente el nivel de precariedad laboral en las Administraciones Públicas en cualquiera de sus formas; fraude de ley, abuso de temporalidad, discriminación por el tipo de relación contractual, externalizaciones y subcontratas, etc. Desde el SP de esta Federación manifestamos nuestra determinación por defender la estabilidad de las plazas y puestos públicos, pero sin olvidar nunca por ello a quienes le dan pleno sentido, las personas que los ocupan, los y las trabajadoras que luchan por sus puestos de trabajo. Nuestra determinación, por tanto, es la de defender la estabilidad laboral de las personas, de los y las trabajadoras.

**NO ESTÁIS SOLAS!!!  
JUNTAS PARAREMOS LA PRECARIEDAD!!!**

Salud y libertad.

Secretariado Permanente de la Federación Estatal de Trabajadoras y Trabajadores de la Administración Pública (FETAP-CGT)



Federación Estatal de Trabajadores de las Administraciones Públicas - CGT

C/ Alenza, 13, 6ª planta, 28003 Madrid

Teléfono: [616 012 628](tel:616012628)

Email: [cgtfetap@gmail.com](mailto:cgtfetap@gmail.com)

Web: <http://www.cgt.es/fetap>